

Misa campal en honor a la 'vieja Mello'

Foto Cortesía / Diario del Norte.



A las seis de la tarde de hoy, en la plaza Padilla, el Nuncio Apostólico Paolo Rudelli, preside la misa campal en honor a la Virgen Nuestra Señora de los Remedios, en la que también participa Monseñor Francisco Ceballos Escobar. Al evento asistirán el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, el alcalde Genaro Redondo, y la comunidad en general. Para el dos de febrero, la actividad inicia con la primera misa a las cuatro y media de la mañana, la segunda a las seis y media y la tercera a las siete y media. En tanto a las ocho y media de la mañana, se procede con la entrega de las velas a los hombres.

Pág. 2



Alcalde del Distrito de Riohacha instala hoy las sesiones ordinarias del Concejo

Pág. 3

POLÍTICA

Diputado Lucas Gneco del partido de la U conserva su curul por decisión del Consejo de Estado

Pág. 2

POLÍTICA

Marciano Federico Daza Garzón, designado en alto cargo en el ICA

Pág. 3



Autoridades refuerzan la seguridad para prevenir delitos en diferentes modalidades en Villanueva

Pág. 9

POLÍTICA

Abogado villanuevero Carlos Mario Isaza se posesionó como conjuer del Consejo de Estado

Pág. 3



JUDICIALES

Sin identificar continúa el cuerpo calcinado de una persona hallada en zona rural de Fonseca

Pág. 15

Incautan 510.000 cajetillas de cigarrillos de contrabando en el barrio La Victoria de Maicao

Pág. 13

Notifican al gobernador de la nulidad de elección del alcalde de La Jagua del Pilar

El gobernador Jairo Aguilar recibió la confirmación de la sentencia de nulidad de elección del alcalde de La Jagua del Pilar, José Amiro Morón.

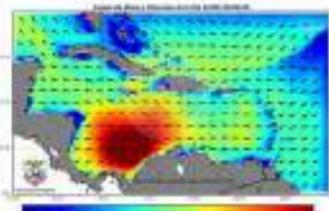
El mandatario departamental debe proceder a nombrar alcalde en calidad de encargado que corresponde inicialmente a un secretario del despacho.

Pág. 2

REGIONALES

Dimar alerta por condiciones meteomarinas adversas para los próximos días en el litoral Caribe colombiano

Pág. 10



SOCIALES

Ana del Castillo hace homenaje al Carnaval de Barranquilla con el sencillo 'El meneaito'

Pág. 12



Oráculos I

[@oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

Tufillo de separación

Un tufillo de separación política se huele entre la senadora Martha Peralta y el excandidato a la Alcaldía de Riohacha Eriberto 'Beto' Ibarra. Dicen que la senadora está ocupada con los compromisos legislativos y 'Beto' en sus negocios personales. Mientras 'Beto' se ausenta, a la senadora le dicen que él quiere serle infiel político y quiere dejar de moler 'Mais' ¿Seguirá con la senadora? No sé, pero 'Beto' el dos de febrero quiere ponerse una camisa azul.

Por 'Amistad'

El nombramiento de Zulley Manjarrez, como nueva Secretaria de Desarrollo Económico Departamental cayó muy bien en Fonseca ¿Y en Villanueva? También, debido a que ella es cercana al actual secretario general de la Cámara Jaime Luis Lacouture y al 'trujillismo'. Zulley es hija de Pedro Manjarrez, conocido políticamente como 'Amistad' ¿Reemplaza a 'Nenón'? Sííí, el mismo que fue testigo mudo del poco trabajo que hizo en su cargo.

Dos de febrero

El listado de los devotos que vienen a buscar los votos en las fiestas patronales de la Virgen de Los Remedios en Riohacha, es bastante grande. Los precandidatos a la Presidencia, al Senado y Cámara de Representantes desfilarán por el Parque Padilla y visitarán las carpas de los diferentes medios. Muchos llegarán por primera vez al atrio de la Catedral y otros entrarán a la misa a demostrar una veneración que nunca antes habían tenido.

Protesta festivalera

Los ganadores del 'Festival del Cantante' celebrado a finales de noviembre de 2024 en El Molino, denunciaron que las deudas los tienen hasta el 'cuello'. Los ganadores anuncian una protesta frente a la Alcaldía de El Molino para pedirle al alcalde que les pague los premios que adquirieron como ganadores de los concursos. ¿Quiénes tienen pena? Parece que Carlos Bloom y Robert Oñate que fueron los grandes homenajeados en el evento folclórico.

Jairo Aguilar Deluque debe proceder a nombrar alcalde Consejo de Estado notificó al gobernador de La Guajira de la nulidad de elección del alcalde de La Jagua del Pilar

El Consejo de Estado a través del oficio 4400123400002023, comunicó al gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, el fallo de esa Corporación que confirma la sentencia del Tribunal Administrativo de La Guajira, sobre la nulidad del acto de elección del alcalde de La Jagua del Pilar, José Amiro Morón.

Además le confirma que en auto del 23 de enero de 2025, la sala negó las solicitudes de aclaración y



Explica Jairo Aguilar Deluque, que por ahora el encargo le corresponde a un secretario del despacho.

adición presentados por el demandado.

Como también que las decisiones quedaron legalmente ejecutoriadas el 29 de enero de 2025 a las diez y cinco de la mañana, fecha a partir de la que se debe cumplir la orden judicial.

En ese orden, el gobernador Jairo Aguilar Deluque, debe proceder a nombrar alcalde en calidad de encargado que corresponde inicialmente a un secretario del

despacho.

Mientras, que el partido que inscribió al hoy exalcalde conforme la terna para que se designe al alcalde encargado y la Registraduría nacional convoque a elecciones atípicas.

Cabe señalar que la demanda fue promovida por los abogados Carlos Mario Isaza Serrano y Fabián Vicente Cotes González, quienes impugnaron el acto de elección de Morón Núñez.

Piden a la comunidad participar de los eventos programados Diócesis de Riohacha lista para celebrar la fiesta de la Virgen Nuestra Señora de los Remedios



El Nuncio Apostólico Paolo Rudelli, preside hoy a las seis de la tarde la misa campal de la 'vieja Mello'

A las seis de la tarde de hoy, en la plaza Padilla, el Nuncio Apostólico Paolo Rudelli, preside la misa campal en honor a la Virgen Nuestra Señora de los Remedios, en la que también participa Monseñor Francisco Ceballos Escobar.

Al evento asistirán el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, el alcalde Genaro Redondo, y la comunidad en general.

Para el dos de febrero, la actividad inicia con la primera misa a las cuatro y media de la mañana, la

segunda a las seis y media y la tercera a las siete y media.

En tanto a las ocho y media de la mañana, se procede con la entrega de las velas a los hombres.

De acuerdo con la programación, la procesión con la imagen de la virgen alrededor de la plaza Padilla, inicia a las diez y media de la mañana para dar paso a la misa mayor que preside el Obispo de la Diócesis de Riohacha, acompañado del Nuncio Apostólico.

En ese sentido, Mon-

señor Francisco Escobar, reiteró el llamado a la comunidad para que participe de los eventos programados para celebrar la fiesta de la patrona de Riohacha.

Precisó que han contado con el apoyo del gobernador Jairo Aguilar Deluque, y del alcalde Genaro Redondo, para sacar adelante las actividades centrales de la fiesta de la Virgen Nuestra Señora de los Remedios.

Agregó, que la fiesta representa también el encuentro de las familias y amigos.

Diputado Lucas Gnecco del partido de la U conserva su curul por decisión del Consejo de Estado

El Consejo de Estado confirmó la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira que negó la demanda en contra del acto de elección del diputado Lucas Gnecco del partido de la U.

La demanda fue interpuesta por el señor Dubén Puente, por alteraciones, modificaciones y datos contrarios a la verdad para modificar los resultados electorales en las zonas, puestos y mesas enlistados en la demanda,

en los municipios de Maunaure, Uribia, Urumita y Riohacha.

Sostuvo que, en las elecciones del 29 de octubre de 2023, el Partido de la Unión por la Gente (La U) participó con una lista abierta de aspirantes a diputados para el periodo 2024-2027, dentro de la cual estaban los candidatos Lucas Jaime Gnecco Bustamante y Dubén Puente Villarreal, identificados con los números 55 y 60 en la tarjeta electoral.

En ese sentido, el Consejo de Estado, expresó que se tiene que el demandante relacionó 30 mesas, en las que, en su criterio, se presentaron inconsistencias en la votación, lo que generó como consecuencia una variación en los resultados. Luego del estudio de esas mesas, se llegó a determinar la existencia de 34 registros.

Se reitera que el estudio de los registros se realizó con base en la información del formulario E-14



Lucas Gnecco, diputado de La Guajira.

claveros, con excepción del que corresponde a la zona 0, puesto 0, mesa 3, en el municipio de Urumi-

ta, toda vez que aquel se encontraba incompleto, razón por la cual se analizó el E-14 delegados.

En ese orden, se evidenció que en 8 registros no hubo diferencia entre la votación registrada en los formularios E-14 y E-24, para los candidatos 55 y 60 del Partido de la U. En 25 registros las diferencias estuvieron justificadas, según las observaciones que realizó la comisión escrutadora en el acta general de escrutinio y solo en 1 registro no se encontró justificación en la variación, porque no hubo recuento.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

El anfitrión

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, está super comprometido con la celebración de la Virgen Nuestra Señora de Los Remedios. El médico además de garantizar la seguridad ciudadana ha brindado todo su apoyo a la Diócesis para que las actividades se cumplan sin mayores inconvenientes. El alcalde como todos los riohacheros invocará a la patrona para que obre su milagro en la ciudad.

Lucas Gnecco

El diputado Lucas Gnecco, ahora sí está mucho más tranquilo. El Consejo de Estado ratificó la decisión del Tribunal Contencioso Administrativo que negó la nulidad de su acto de elección. Al demandante Dubén Puente le negaron sus pretensiones. Lucas Gnecco, ahora se concentrará en las sesiones de este 2025, y Dubén como siempre, seguirá ejerciendo su liderazgo social.

Notificado

Las elecciones atípicas en el municipio de La Jagua del Pilar serán convocadas por la Registraduría Nacional. El gobernador ya fue notificado por el Consejo de Estado de la nulidad del acto de elección del alcalde José Amiro Morón. En las próximas horas nombrará a un encargado. ¿Quién será? Todo indica que el secretario de Gobierno Misael Velásquez, mientras el partido que avaló a José Amiro, conforma la terna.

Juana Cordero

La ex candidata a la Alcaldía de Riohacha, Juana Cordero, sigue activa en sus redes sociales, también es muy visible en los encuentros que se organizan en la ciudad. Juana sigue estudiando al Distrito y fija posiciones claras sobre los distintos problemas de la ciudad. ¿Volverá a aspirar? Es posible porque hoy es una reserva que se mantiene. Dicen que hay Juana para rato.

El partido Conservador retoma la Presidencia Alcalde de Riohacha instala hoy las sesiones ordinarias del Concejo

A las nueve de la mañana de hoy, el alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles, instala el primer periodo del Concejo.

Para esta vigencia del 2025, fue elegido como presidente de la Corporación, Enrique Camilo Curiel De la Cruz, del partido Conservador con 11 votos.

En tanto como primer vicepresidente fue elegido Marlon Iván Gómez Henríquez, en representación del partido ASI.

Para la segunda Vicepresidencia se escogió a Christian Ceneth Bermúdez Bermúdez, en representación de la coalición Cambio Radical- Colombia Renaciente.

Cabe destacar que des-



El alcalde de Riohacha Genaro Redondo, instalará hoy en la mañana el primer periodo del Concejo.

pués de 14 años, el partido Conservador retoma la Presidencia de la Corporación.

En sus primeras declaraciones cuando fue elegido presidente de la corporación, precisó que todas las expresiones políticas tendrán las garantías y respeto, basado en los principios de la autonomía, la imparcialidad, la buena fe y la responsabilidad a la hora de tomar decisiones.

Además, mostró su preocupación por la crisis económica que atraviesa el Distrito, tema que será de análisis en el desarrollo de las sesiones.

Abogado villanuevero Carlos Mario Isaza se posesionó como conjuer del Consejo de Estado

El abogado Villanuevero Carlos Mario Isaza Serrano, tomó posesión como conjuer de la Sección Segunda del Consejo de Estado. El acto protocolario se realizó ante el presidente de dicha sección y otros consejeros, marcando su incorporación oficial al máximo

tribunal de lo contencioso administrativo en Colombia.

La Sección Segunda del Consejo de Estado tiene a su cargo asuntos relacionados con el derecho laboral y ejerce el control judicial sobre las decisiones disciplinarias de carácter administra-

tivo. Con la designación de Isaza Serrano, se fortalece el cuerpo de juristas que analizan y deciden sobre estos temas de gran relevancia para la administración pública y el régimen disciplinario en el país.

Se espera que su participación como con-

juez contribuya a la resolución de importantes casos en el ámbito del derecho administrativo y laboral, garantizando el cumplimiento de las normas y principios jurídicos en las decisiones que adopte la Sección Segunda del alto tribunal.



Carlos Mario Isaza Serrano, conjuer.

No existen diferencias injustificadas en los E-14 y E-24 Consejo de Estado niega nulidad de la elección de los diputados de la Asamblea de La Guajira

La Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia de segunda instancia del 30 de enero de 2025, negó la nulidad de la elección de los diputados de la Asamblea Departamental de La Guajira, por no encontrar acreditadas las diferencias en la votación consignada en los formularios E-14 y E-24, entre los candidatos 55 y 60 del Partido de la U.

La alta corporación advirtió que, de los 34 registros en los que, según el demandante, se presentaron las irregularidades en la votación, se constató que en 8 no hubo ninguna diferencia entre los dos candidatos; en 25 las diferencias encontradas se justificaron por recuento de la Comisión Escrutadora Municipal, y solo en 1 no hubo justificación para la



El alto tribunal no encontró acreditadas las diferencias en la votación consignada en los formularios.

variación de los votos.

Concluyó que, aunque se presentó la inconsistencia, no tuvo la incidencia en la asignación de las curules del Partido de la

U, porque el candidato 55 solo perdió 2 votos, de manera que continuó con 22 sufragios por encima del candidato 60, que siguió en orden de votación.

Marciano Federico Daza Garzón, designado en alto cargo en el ICA

La directora Nacional (e) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Paula Andrea Cepeda Rodríguez, ha designado a Marciano Federico Daza Garzón como nuevo director técnico de vigilancia epidemiológica nacional mediante la Resolución #798, expedida el 31 de enero.



Marciano Federico Daza Garzón.

DESTACADO
Este personaje guajiro es el nuevo director técnico de vigilancia epidemiológica nacional del ICA, mediante la resolución #798, expedida el 31 de enero.

Daza Garzón, oriundo de San Juan del Cesar, La Guajira, ha demostrado un desempeño excepcional en su rol como gerente de la entidad en su departamento.

Este nombramiento es significativo, ya que es la primera vez que un profesional guajiro ocupa un cargo de esta importancia en el ICA, que se considera uno de los más altos en la jerarquía de la entidad. ¡Le deseamos buen viento y buena mar en su nuevo cargo!

Haffit David con su voz y estilo ha revolucionado el canto vallenato

Un error que lo llevará al éxito



Por Javier Socarrás Amaya

Cuando en una tarima, el artista Haffit David, de manera emotiva, dijo “este micrófono vale 60 millones”, muchos se contentaron, otros se asombraron al ver a un joven talentoso, mostrando a un hombre carente de humildad y de sentido de pertenencia, psicológicamente hablando, cometer un error involuntario o en una conducta sin la intención de causar daño; Haffit es considerado, para un futuro cercano, como una proyección de éxito, es decir, que esa conducta y lo que generó, le enseñará ciertos patrones de comportamiento acordes a la madurez que exige ser un verdadero artista.

Todos los errores son involuntarios, porque si uno hace algo con voluntad, no es un error, sino mala intención. Todas nuestras equivocaciones son ‘sin querer queriendo’, pero hay distintos niveles de errores, porque son distintas las consecuencias. Algunos errores son graves, ya que sus consecuencias son terribles, mientras que otros errores son menores, porque estos no tienen consecuencias significativas.

Ya sea que lo queramos o no, todos nos equivocamos en la vida, porque los errores dejan al descubierto nuestras limitaciones; como estamos limitados en conocimiento, en fuerza, etc., siempre vamos a cometer alguna equivocación, es decir, que el error hace parte de la vida misma y nunca deberíamos verlo como el fin del mundo, por el contrario, sirve para mejorar, para crecer, para lo que muchos creen que es la catapulta del artista, es el principio y el anuncio de la revolución del vallenato de la nueva ola.

Haffit David, con solo 23 años, se convirtió en una figura en el género vallenato, sin grabar un CD con temas inéditos, solo con los famosos covers, pasó del niño humilde que ayudaba a su padre a vender hielo, a liderar esa revolución de la nueva ola, cambiando su vida social y económica, de tal forma



Varios artistas vallenatos se han referido a Haffit David sobre el episodio del micrófono en una forma jocosa.

que es el artista con mayor presentación en Colombia; la prueba de que ese error involuntario lo llevará al éxito, es ver cómo las redes sociales quieren acabarlo, como si nadie de los que hoy lo critican, hubiesen cometido nunca un error; el silencio de sus colegas y la burla de muchos de ellos, entre esos, algunos juglares que se pegaron a estas críticas,

para figurar en las redes, es la mejor muestra de que es el artista sensación del momento; cabe aquí pronunciar la frase bíblica atribuida a Jesucristo: “El que esté libre de pecado, que lance la primera piedra”.

Los artistas que, en una forma jocosa, se han referido al episodio del micrófono, han ayudado a consolidar a esta joven pro-

mesa de nuestro folclor Vallenato. Hoy, el referente de todos estos jóvenes talentosos, es el cantante Silvestre Dangond, quien en sus inicios cometió muchos errores y de ellos aprendió y hoy es el artista con mayor fama y proyección internacional y pese a su indiscutible éxito y gran fortuna económica, es el hombre más sencillo con sus seguidores. Silvestre Dangond, reconocido artista vallenato de 44 años, reveló en una reciente entrevista con Molusco TV.

En la charla, Dangond comentó sobre la vida de ‘turbulencia’ que llevó durante los inicios de su carrera, afectada por problemas de alcohol y sustancias psicoactivas. Durante la conversación, el intérprete de ‘A blanco

y negro’ describió detalladamente cómo esa etapa de descontrol impactó en la relación con sus hijos. Recientemente las redes sociales intentaron atacarlo por otro error involuntario que cometió con una fan que le pidió cantar en vivo su éxito ‘La tartamuda’ y salió a disculparse. “Creo que me pasé”.

El artista vallenato reconoció su error y comentó que “Simplemente quise ser gracioso para hacer reír a los asistentes, pero no se vio así”; sin embargo, agregó que en las redes sociales hay mucho odio y que los seguidores se lo tomaron de la forma equivocada. Haffit David nació el 7 de julio de 2001, en la ciudad de Riohacha, La Guajira. En 2024, Haffit David Arregocés Martínez fue nominado en la categoría de ‘Mejor agrupación juvenil vallenata del año’, en los Premios Upar, junto a su compañero Jafid Nazar; este reconocimiento destaca su creciente influencia en la escena vallenata, y hoy, por un error involuntario, las redes sociales lo han convertido en el joven más exitoso del género vallenato, y aunque Dios le permita tener muchos micrófonos de 60 millones, será el artista de la humildad, muy admirado y querido por sus cada vez más numerosos fans.



Haffit David Arregocés Martínez, nació en Riohacha el 07 de julio de 2001, su voz y su estilo han revolucionado el canto vallenato.

DESTACADO

Haffit David, con solo 23 años, se convirtió en una figura en el género vallenato, pasó del niño humilde que ayudaba a su padre a vender hielo, a liderar esa revolución de la nueva ola.



Por José Jaime Daza Hinojosa

jdazahinojosa@gmail.com

En el rinconcito más querido de La Guajira, 'La Junta', tierra de gente brillante y admirable, nace este diligente, acucioso y solícito personaje, en el hogar conformado por Laudelino Daza Mendoza, un campesino pulcro y batallador de la vida, y Dilia María Hinojosa Sierra, la mujer más noble, servidora y sincera que he conocido; son sus hermanos Jairo de Jesús, María Elena, Carmen Alicia y José Jaime.

Su infancia se desarrolló en su tierra natal, donde compartió con familiares y amigos momentos emocionantes recolectando frutas que se producen en la región como mangos, chirimoyas, rebiacanas, candungas, guayabitas de perro, algarrobas, marañones, cotoprices y mamonos etc., disfrutando en temporadas de invierno de las aguas frescas de los ríos Santo Tomás y San Francisco, donde visitaban por largas jornadas al salto, los laureles, el guabinero, el guabinerito, los dos caños, la olla, y muchos sitios más de grata recordación, junto a su hermano mayor Jairo, llevaban todas las mañanas las vacas al potrero y en la tarde les tocaba recogerlas.

Su educación primaria la realizó en la escuela rural de varones de La Junta, La Guajira, y el bachillerato hasta tercero en el Colegio el Carmen, de Valledupar, Cesar. Sus últimos años de secundaria en el Colegio Nacional Loperena de la capital del Cesar, es bachiller Lopereno promoción 1974.

Al culminar el bachillerato se trasladó a Maracaibo, Venezuela, y en la Universidad del Zulia se hizo médico cirujano en el año 1984; en la ciudad de Barquisimeto de la vecina República se especializó en Cirugía Pediátrica, título que obtiene en el año 1998 en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado de esta ciudad capital del estado Lara de Venezuela.

Contrajo matrimonio con la licenciada en preescolar Rosa Elena Rangel Batta, y fruto de este amor nacieron tres preciosos hijos. Maxdi José, quien es médico especializado en Pediatría, Arelena De Los Ángeles, quien además de ser médico cirujano, es comunicadora social y Armando José Nazareno



Armando José Daza Hinojosa, médico cirujano pediatra que ha prestado sus idóneos conocimientos y servicios en Venezuela.

Prestó servicios profesionales a sociedad venezolana Armando José Daza Hinojosa, médico especializado en cirugía pediátrica



Familiars y amigos compartieron en el Club Campestre de Valledupar la llegada de Armando José Daza Hinojosa.

Daza Rangel, abogado de profesión.

Retorno a su patria

El sábado 30 de noviembre del 2024 en las instalaciones del Club Campestre de la ciudad

de Valledupar, Cesar, el Dr. Daza junto a un numeroso grupo de compañeros se reunieron para conmemorar los 50 años de haber obtenido el diploma de bachiller por parte del Colegio Nacional Loperena. Fue una noche inolvidable, con celebración religiosa por parte de un sacerdote y la intervención de algunos miembros de tan recordada promoción con elocuentes palabras, hubo tiempo para contar anécdotas, y además, el agasajo lo amenizó un conjunto vallenato, una noche para nunca olvidar, también se recordó a los egresados que ya han fallecido, definitivamente estos reencuentros son gratificantes y sirven para compartir vivencias y hasta los nuevos contactos con aquellos amigos que desde hacía mucho tiempo no se veían, pero el afecto, aprecio y la admiración sigue intacto.

En definitiva, el Dr. Daza compartió unas merecidísimas vacaciones con su familia y paisanos que desde hace mucho tiempo no lo hacía. Ojalá estos momentos de hermandad, cariño y recordación se repitan con más frecuencia, pues colman al alma y al espíritu de felicidad y mucha alegría.

Crónica familiar y muy efusiva la de esta semana, enalteciendo a un ser humano excepcional. Armando José Daza Hinojosa, cirujano pediatra, orgullo de toda su estirpe, quien decidió prestar sus idóneos conocimientos y servicios en la vecina República de Venezuela donde es muy querido y admirado, tanto por su núcleo familiar, como por sus pacientes quienes son su pasión. Para él, servir es su prioridad, es un hombre noble, humilde y bueno, para quien el dinero no es de alta relevancia, pues la salud, las buenas relaciones humanas, la atención esmerada a todos aquellos que requieren sus servicios, son en verdad más importantes que todo.

"La medicina no es una profesión, es una vocación de amor, servicio y dedicación".



Armando José y José Jaime Daza Hinojosa, dos hermanos y profesionales nacidos en La Junta, jurisdicción de San Juan del Cesar.

El 17 de enero se reportó el primer caso de feminicidio en mi tierra, La Guajira

Que la violencia machista no nos distraiga, ni nos detenga



Por Fabrina Acosta Contreras

mujersinreceta@hotmail.com

Esta columna es dedicada a reflexionar sobre lo perverso de la violencia machista y al gran desafío que representa ser mujer no solo en Colombia sino en el mundo. Por estos días, el efecto Trump es tendencia invasiva en nuestras conciencias, está por todos lados, en memes, videos, prensa, como dicen en mi tierra, hasta en la sopa.

También Milei refuerza su misoginia, proponiendo eliminar el -feminicidio- como acción reparatoria a los derechos humanos femeninos, asumiendo que estas medidas son en sí mismas discriminatorias, lo cual, informa que está absolutamente fuera de contexto, lo cual, es preocupante, siendo jefes de Estado y teniendo el poder de manejar narrativas a gran escala, enviando mensajes involutivos en la búsqueda de una vida en equidad, igualdad de derechos y no violencias; en definitiva, sus discursos en contra de la diversidad de géneros, los y las migrantes, las violencias basadas en género, hacen mucho daño.

Por ello, la advertencia acá es que no nos podemos despistar y caer en el juego de seres que proponen ser dueños de la 'verdad' y consideran los derechos humanos y el cuidado del planeta como un estorbo que deben eliminar por completo de sus agendas políticas.

Como dijo la gran Simone de Beauvoir, "No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida".

Hay que mantenerse firmes sin dejar que lo abrumador de Trump y sus ocurrencias obnubile el pensamiento crítico, la resistencia creativa y las libertades; él ni nadie, pueden seguir actuando como una secta en la que

todos dicen amén, aunque las decisiones de su 'dios con minúscula' atropellen sus derechos.

Por ejemplo, hoy leí en el estado de una amiga lo siguiente: "Excelente Trump, no más acuerdo 2030". Lo primero que me pregunté es ¿Conoce los ODS, sabe que es el acuerdo 2030? Probablemente se ha quedado en la premisa de que el acuerdo 2030 es el 'rayo homosexualizador'. No tengo idea qué quiso decir, sin embargo, considero paradójico que una persona que trabaja en lo social celebre que no haya acuerdo 2030.

Bueno basta de reflexiones alrededor de Trump y de estancarnos en el miedo, hay que actuar y seguir en la resistencia creativa desde los diferentes sectores.

Por ello, aprovecho para afirmar que hoy escribo con el dolor femenino encendido, porque los pocos días que van del año

prevenir que lamentar.

Solo para presentar un indicador de lo perverso de las violencias, mencio-

no que para el caso de nuestro país las estadísticas de feminicidios y violencias contra las mujeres

más altas en los últimos 7 años sucedieron en 2024, eso no es un tema trivial o que merezca solamente un boom mediático superfluo e intrascendente, se trata de la dignidad femenina y de la -rajada mundial que tenemos en el cumplimiento del V Objetivo De Sostenibilidad: "Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo".

Ningún país, por desarrollado que sea, ha logrado la equidad e igualdad de género, se sigue oprimiendo a las mujeres, continúan viviendo con miedo y pocas libertades, muchos preguntan "¿Qué más pedimos las feministas si las mujeres lo tenemos todo?" Y cuánta mentira existe en esa afirmación, especialmente porque el patriarcado continúa marcando agendas femeninas de opresión y los cuerpos femeninos continúan siendo trincheras de las violencias y las guerras; no desconozco que se han logrado avances, pero no hemos llegado a la absoluta erradicación de las desigualdades.

Esta columna es un llamado a la reflexión sobre los derechos humanos femeninos, haciendo énfasis en el fundamental y muy atropellado derecho a vivir libres, sin miedo y felices. El tema de las mujeres y su integridad es algo que se ha desbordado hasta llegar al punto de tener que afirmar que: "No es fácil - Ser Mujeres - ni en lo privado, ni en lo público".

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Mi yo femenino y el de muchas mujeres en el mundo seguirá encendido hasta que vivir sin miedo y con los derechos garantizados se vuelva costumbre y se desnormalicen todas las formas de violencias basadas en género, el mundo necesita sanarse del patriarcado y tejer realidades igualitarias y de genuino respeto por las diferencias.



Esta columna es un llamado a la reflexión sobre los derechos humanos femeninos.



Hay que mantenerse firmes sin dejar que lo abrumador de Trump obnubile el pensamiento crítico.

2025 ya en Colombia se reportan diferentes casos de violencias basadas en género y feminicidios, el 17 de enero se reportó el primer caso de feminicidio en mi tierra, La Guajira, esto no implica un tema de cifras porque una sola mujer asesinada es ya una cifra desbordada, acá lo que tenemos es que dignificar la vida de las mujeres, es preciso que todos los sectores (públicos, privados, académicos, sociales, etc.) participen de procesos pedagógicos y preventivos, es mejor siempre

Crisis migratoria en Maicao

La alerta del alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón, sobre la salida de las agencias de cooperación y fundaciones que venían atendiendo a la población migratoria debe recibir especial atención del Gobierno nacional y departamental.

Esas organizaciones brindaban apoyo a la población migrante que se fue asentado en el municipio de Mai-

cao, especialmente en los temas de salud, alimentación, alojamiento y protección.

Hoy esa población queda en una situación de extrema vulnerabilidad, porque la Administración municipal no cuenta con los recursos económicos para suplir de alguna manera la atención que recibían de las agencias de cooperación internacional y las fundaciones.

El escenario es bastante complejo toda vez que los más vulnerables son las mujeres y los niños porque quedan sin el acceso a la atención médica y los servicios de protección quedando expuestos así a la violencia, la explotación y el abuso.

Adicionalmente, impacta negativamente la economía local, porque muchas de esas organizaciones fueron emplea-

dores que generaban ingresos a muchas familias a través de la contratación y la compra de servicios.

Esa fotografía es necesaria que se analice de manera urgente por las autoridades del Gobierno nacional, para evitar de alguna manera que estas organizaciones abandonen el municipio de Maicao.

Es el momento de la solidaridad con un territorio que, como

Maicao, enfrenta enormes dificultades no solo por la crisis migratoria sino por la afectación de su comercio debido a la crisis social y política del país de Venezuela.

La alerta del alcalde Miguel Felipe Aragón, no se debe mirar por los lados, es una crisis humanitaria que merece especial atención.

El llamado también al gobernador de La Guajira, Jairo

Aguilar Deluque, para que desde la Administración atienda el tema y lo visibilice en el nivel central.

La población migrante que lleva varios años en Maicao necesita de la solidaridad de todos, por ello la salida de las agencias de cooperación y de las fundaciones debe llamar la atención del Gobierno nacional para que interponga sus buenos oficios y logre que sigan en el territorio.

Carnavales de Villanueva



Por **Jesualdo Fernández Valverde**

compucentro
3606@gmail.com

El Carnaval es una fiesta tradicional que se realiza a comienzos de año, está com-

puesto por precarnaval y Carnaval.

Historia: Costumbre medieval en la que se oficializaba por medio de la Lectura del Bando el inicio de las festividades, se abre el Carnaval con la fiesta del Rey Momo y Arlequín, el Rey Momo y las comparsas. Reyes Momo de Villanueva: Carlos Napa, Víctor Maco, 'Poncho' Torcoroma, Juan Mansi-

lla, 'Toño' Gallo, César Pérez, Jesualdo Fernández y otros.

Elección de las reinas de Carnaval: Cada año en cada barrio se realiza el Carnaval con la Lectura del Bando, comienza el Carnaval con la 'batalla de flores'. En la costa, la tradición se inició en el año 1903 al finalizar la Guerra de los Mil Días, cuando los alborotos del Carnaval deciden hacer una batalla pero de flores, de alegría. Joselito Carnaval,

costumbre iniciada en el año 1916 después de tres días de alegría, de tanto alboroto, martes de Carnaval, último día, se lleva por las calles a Joselito Carnaval fallecido, las mujeres, las viudas vestidas de luto con un llanto inconsolable lloran y ridiculizan el funeral. Diez letanías para la rezandera, el entierro es el martes de Carnaval a las 12:00 en punto de la noche, cuando las campanas repican anun-

ciando la cuaresma y el final del Carnaval.

Personaje de los carnavales de Villanueva: El gallinazo de la pata quebrada con su danza que inició su historia con los indios Itoto, primeros pobladores de Villanueva, le rendían culto al gallinazo porque ellos recogían la mortecina para dejar a los pueblos limpios, aseados. En el año 1917 dejó de ser un mito para convertirse en historia y tradición (carnavales).

Personajes del ga-

llinazo de la pata quebrada: El viejo Víctor Dangond Celedón, carnavalero; Manuel José Fernández Frías, músico; Azael de Jesús Ramírez, folclorista. Las Vicarias adornan la danza en el Carnaval de Villanueva. Los Capuchones en Colombia comenzaron en Villanueva.

Este pueblo en su historia es una ciudad con memoria para recordar los carnavales de Villanueva.

No a la sentencia de Nelson Velásquez



Por **Jorge Naín Ruiz Ditta**

jorgenainruiz@gmail.com

Desde agosto del año pasado cuando el Juzgado 11 Penal del Circuito de Medellín profirió sentencia de primera instancia en el caso del reconocido cantante vallenato Nelson Velásquez se viene hablando en los corrillos faranduleros de este tema, que sin duda reviste especial importancia no solo para la música vallenata, sino también, para el derecho de autor y por supuesto para el derecho penal en particular.

Voy a intentar hacer una breve síntesis de los hechos que dieron pie para que

por estos días la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín haya proferido sentencia de segunda instancia confirmando la decisión del Juzgado 11 Penal del Circuito en el sentido de condenar al cantante a 4 años de prisión y una multa de 26 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La casa editora LG Music y su agrupación musical Los Inquietos tuvieron un vínculo contractual con Nelson Aníbal Velásquez Díaz, quien fue la voz líder de Los Inquietos durante los años 2000 al 2004. Cuando el cantante decide hacer toda aparte LG Music demanda civil y penalmente a Nelson y para terminar esos procesos se celebra un contrato de transacción en el que se pacta una indemnización de 650

millones de pesos a favor de LG Music, y se le permite la interpretación en vivo al cantante de doce temas 'propiedad de la editora' solamente durante los años 2005 y 2006, las obras son de la autoría de Omar Geles, Iván Calderón y Wilfran Castillo.

El incumplimiento de lo pactado en la transacción por parte de Nelson Velásquez, en lo que tenía que ver con la prohibición de seguir interpretando las canciones señaladas posterior a las fechas acordadas, originó la nueva denuncia penal en su contra y condujo a las sentencias condenatorias que se han proferido.

De entrada, manifiesto que no comparto en absoluto la decisión del juez y mucho menos la ratificación del fallo que hace el Tribunal en la providencia reciente, especialmente por las siguientes razones: 1. El derecho penal como el padre

y precursor de los derechos sancionatorios es de última ratio, es decir es al último que se acude, porque su aplicación restringe un derecho de mucha importancia como lo es la libertad. 2. El juez de primera instancia manifiesta en las consideraciones de la sentencia una ignorancia supina sobre el tema de derechos de autor y conexos. 3. El juez y el Tribunal condenan al cantante con base en pruebas que se circunscriben a testimonios de personas, que supuestamente son expertas en derechos de autor y les otorga un rol más de peritos que de testigos. 4.

La tipicidad de la conducta del cantante es bastante discutible y en las lacónicas consideraciones del juez no se hace un mínimo esfuerzo en determinarla, mucho menos en lo que tiene que ver con el dolo o la modalidad de culpa que se le imputa. 5.

El incumplimiento de una transacción o pacto de derecho civil, no puede ser la ventana para llegar al derecho penal sin miramientos. Dejo claro que todo esto lo digo respetando la majestad de la justicia y por supuesto la honorabilidad de los jueces.

Colofón: Ahora queda la posibilidad de acudir a la Corte Suprema de Justicia en casación excepcional y vale la pena aclarar que esta no es una tercera instancia, sino un recurso extraordinario. Además, también existe la opción de acudir a jueces constitucionales en acción de tutela contra sentencia judicial para proteger derechos fundamentales como el debido

proceso. Aún hay tela de donde cortar Nelson.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail:
✉ columnistas@diariodelnorte.net

DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe





El presidente Petro en su red social X, instó a estos inmigrantes a dejar sus trabajos de inmediato y regresar a Colombia.

En los últimos días han llegado 4 vuelos con cientos de colombianos EE.UU. tiene en la mira a 27 mil migrantes irregulares colombianos que serían deportados

Después del rifirrafe entre los gobiernos de Estados Unidos y de Colombia, o más exactamente entre los presidentes Donald Trump y Gustavo Petro Urrego, siguen llegando noticias poco alentadoras al país.

El informativo Noticias Caracol, consultando fuentes de ambos países, señaló que existen órdenes de deportación firmadas de 27.000 colombianos por parte de los Estados Unidos. Lo que significa que próximamente el Gobierno de Trump enviará a estos connacionales de vuelta al país.

Esta oleada de deportaciones hace parte de la política del Gobierno Trump, que ha extremado sus medidas para deportar a migrantes en condiciones irregulares. Este hecho causó, incluso, una tensión diplomática entre Colombia y Estados Unidos el pasado domingo.

La situación ha generado preocupación tanto en Colombia como en la comunidad colombiana en EE. UU., ya que muchas de estas personas podrían haber estado viviendo en el país durante años, contribuyendo a la economía y la sociedad.

Ayer, la Embajada de Estados Unidos en Bogotá restableció sus servicios consulares tras una sus-



Son al menos cuatro los vuelos que han llegado con deportados de Estados Unidos a Colombia.

pensión de cuatro días derivada del choque entre el presidente Donald Trump y su homólogo colombiano, Gustavo Petro. Así, decenas de personas con papeles en mano hacían fila desde temprano a las afueras del consulado. Algunos entraban a cumplir su cita, tras un llamado por altoparlante.

Durante esta semana son al menos cuatro los vuelos que han llegado con deportados de Estados Unidos a Colombia.

También trascendió que, por esta oleada migratoria, el Gobierno del presidente Gustavo Petro le pedirá a Panamá la reprogramación de un nuevo vuelo de deportados que está agendado para el lunes 3 de febrero.

Esto obedece a que el Gobierno colombiano busca prepararse para recibir adecuadamente a

los expulsados y tener una oferta social para esta población.

El presidente Gustavo Petro ha hecho un llamado a los colombianos indocumentados en Estados Unidos para que regresen al país. En un mensaje a través de la red social X, instó a estos inmigrantes a dejar sus trabajos de inmediato y regresar a Colombia 'lo más pronto posible'. Este pronunciamiento se produce en un contexto de tensiones con el Gobierno estadounidense, luego de que Petro se negara a aceptar vuelos de deportación.

Además, el mandatario aseguró que su administración ofrecerá apoyo a los retornados, destacando que el Departamento de Prosperidad Social (DPS) se encargará de proporcionar 'créditos productivos' a aquellos

que se inscriban en sus programas. Esta iniciativa busca facilitar la reintegración de los colombianos que decidan regresar y contribuir al desarrollo económico del país.

Esta iniciativa se da en medio de una semana convulsa por cuenta de la prohibición de dos vuelos de deportados el pasado domingo 26 de enero, situación que desató una crisis diplomática entre Colombia y Estados Unidos, cuyos ecos todavía resuenan.

Es normal la deportación

El propio Marco Rubio, secretario de Estado de Estados Unidos, manifestó que no cree "que hayamos matoneado a Colombia" y anotó que "es normal que estemos deportando gente a Colombia al igual que deportamos gente a todos los países del mundo".

Si bien desde la campaña Trump se había manifestado lo que podría pasar con los migrantes irregulares, la magnitud de 27.000 colombianos quienes podrían ser deportados, es un dato nuevo en la agenda entre estas dos naciones.

El viaje de Marco Rubio a Latinoamérica se enmarca en un contexto de creciente preocupación por la migración y la seguridad en la región. Su visita a países como Panamá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y República Dominicana refleja la in-

tención de la administración de Donald Trump de abordar estas cuestiones de manera más contundente. La retórica de 'guerra a la migración' sugiere un enfoque severo y posiblemente controvertido, especialmente en un momento en que las relaciones entre Estados Unidos y algunos países latinoamericanos están tensas.

Los recientes decretos presidenciales que Rubio ha mencionado indican un cambio significativo en la política exterior estadounidense, y la 'era 2.0' podría implicar medidas drásticas que afecten tanto a los migrantes como a la seguridad en la región. La mención de la situación con Colombia, donde se han reportado envíos de migrantes en aviones militares, subraya las complejidades de la crisis migratoria y las respuestas que está considerando la administración estadounidense.

Rubio, al ser el jefe de la diplomacia estadounidense, tendrá la tarea de navegar estos desafíos y buscar soluciones que no solo reflejen las prioridades de su Gobierno, sino que también tomen en cuenta las realidades sociales y económicas de los países que visitará. Será interesante observar cómo se desarrollan las conversaciones y qué medidas concretas se proponen para abordar la migración y la seguridad en la región.

Continúan los operativos

Autoridades refuerzan la seguridad para prevenir delitos en diferentes modalidades en Villanueva

Las autoridades de Policía en Villanueva, a través de los cuadrantes de seguridad, han intensificado las actividades preventivas y de control con el objetivo de garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio.

El capitán Víctor Giraldo, comandante de la Estación de Policía de Villanueva, confirmó que estos operativos se realizan de manera periódica tanto dentro como fuera del municipio.

Estas acciones responden a las directrices establecidas por el Comando central y a los compromisos adquiridos en un reciente consejo de seguridad.

“Estamos garantizando la seguridad en Villanueva con operativos estratégicos



Las medidas buscan prevenir hechos delictivos y fortalecer la confianza de la comunidad en la fuerza pública.



que incluyen patrullajes constantes, controles de identificación, requisas y vigilancia en puntos clave del municipio. Estas medidas buscan prevenir hechos delictivos y fortalecer

la confianza de la comunidad en la fuerza pública”, afirmó el capitán Giraldo.

Las intervenciones incluyen la verificación de antecedentes judiciales, controles a motocicletas y ve-

hículos, así como acciones de sensibilización con la comunidad para fomentar la denuncia ciudadana y el cumplimiento de las normas de convivencia.

Las autoridades invitan

a la ciudadanía a colaborar con información que permita mejorar la seguridad en el municipio y reiteran su compromiso con la tranquilidad de los villanueveros.

La entidad hace recomendaciones

SAT de Corpoguajira advierte sobre clima seco y fuertes vientos en La Guajira

Desde el Sistema de Alertas Tempranas de Corpoguajira se advierte sobre las condiciones adversas del clima durante las últimas dos semanas.

Es importante destacar que para este fin de semana las condiciones meteorológicas continuarán con predominio de tiempo seco con cielos despejados. Hoy se tendrá un sábado con condiciones ventosas en el departamento de La Guajira.

Sin embargo, se han registrado fuertes vientos, lo que ha provocado oleajes hasta de 3.8 metros de altura en algunos sectores del mar Caribe.

Las velocidades de los



Explica la meteoróloga Leidy Rodríguez que hoy se tendrá un sábado con condiciones ventosas en La Guajira.

vientos sostenidos serían de moderados a fuertes; estas velocidades sostenidas oscilarán entre los 35 km/h y 45 km/h con ráfagas hasta 70 kms principalmente en las zonas norte y media.

Ante estas condiciones climáticas, el SAT recomienda consultar a las capitanías de puerto antes de zarpar y extremar las medidas de seguridad en las playas.

Además, las condiciones de vientos fuertes pueden generar caída de árboles débiles, redes eléctricas en mal estado o sin mantenimiento, coberturas de viviendas que no se encuentran sujetas

DESTACADO Explica la meteoróloga Leidy Rodríguez que se han registrado fuertes vientos, lo que ha provocado oleajes hasta de 3.8 metros de altura en algunos sectores del mar Caribe.

de forma adecuada, caída de avisos y vallas publicitarias, entre otros.

Las temperaturas a la sombra oscilarán entre los 33 °C a 36 °C. por lo que se recomienda protegerse ante los altos niveles de radiación solar que se presentarán por las condiciones secas y los cielos despejados.

Riohacha registró una tasa de desocupación del 17,7%, según el Dane



La población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 172 mil personas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que el desempleo en 2024 cerró en 10,2 %, cifra similar a la de 2023, mientras que

la tasa de desocupación de diciembre se ubicó en 9,1 %, es decir, 0,9 % por debajo del mismo mes del año pasado cuando fue del 10 %.

De acuerdo con Piedad Urdinola, directora del Dane, la ubicación del desempleo en 9,1% en diciembre de 2024 corresponde a “una tasa de desocupación que se parece mucho más a las que teníamos en 2016 o 2017, mientras que las tasas globales de participación y ocupación se parecen mucho más a lo que estaba sucediendo justo antes de la pandemia en 2019”.

A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 756 mil personas respecto al año anterior. Este crecimiento presentó varia-

ciones significativas en los dominios geográficos de Otras cabeceras (5,2 %) y en 10 ciudades (3,2 %).

El informe señala que el aumento en la Tasa Global de Participación (TGP) fue, en diciembre 2024, de 0,5 puntos porcentuales (p.p.), y pasó del 63,8 % al 64,4 %, mientras que el crecimiento en la Tasa de Ocupación (TO) fue de 1,1 puntos porcentuales ubicándose en 58,5 %, mientras que en diciembre de 2023 fue de 57,4 %.

De enero a diciembre de 2024, las capitales con mayores tasas de desocupación fueron Arauca (31

%), Quibdó (27,6 %), Mocoa (26,3 %), Riohacha (17,7 %) y Puerto Carreño (17 %). Las ciudades con más bajos niveles en esta materia fueron Leticia (3,8 %), Inírida (7,1 %), Mitú (7,6 %), Medellín (8,4 %) y Bucaramanga (8,7 %).

En diciembre de 2024, frente a diciembre del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 172 mil personas. Este descenso se presentó en 13 ciudades y áreas metropolitanas con -1,2 %, otras cabeceras con -1,0 % y 10 ciudades con -0,6 %, sin variaciones significativas.

Con fuertes vientos y gran oleaje

Dimar alerta por condiciones meteomarinas adversas para los próximos días en el litoral Caribe colombiano

La Dirección General Marítima (Dimar) informa a las comunidades en Barranquilla, Cartagena, Coveñas, Puerto Bolívar, Providencia, Riohacha, San Andrés, Santa Marta y Turbo sobre las condiciones meteomarinas adversas en el litoral Caribe colombiano.

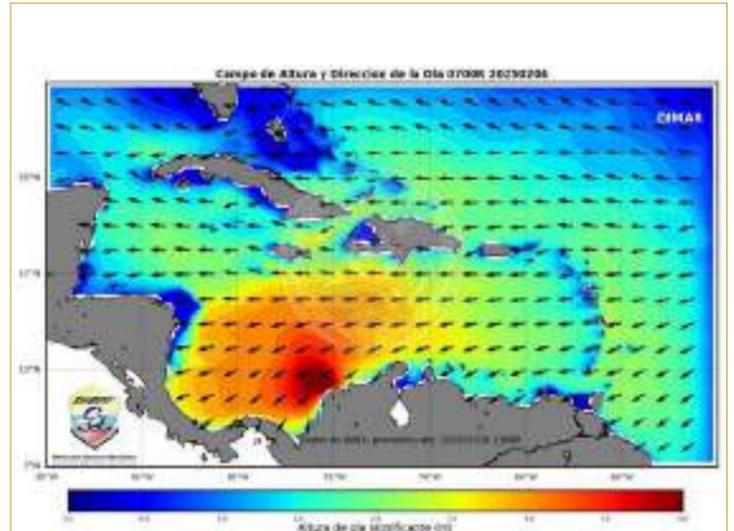
Señala que en el mar Caribe persiste la interacción entre la Vaguada Monzónica y un sistema de altas presiones ubicado al oeste del Atlántico Norte, así como un sistema de baja presión situado sobre el centro y sur de la costa Caribe colombiana.

Esta interacción está generando un flujo de vientos provenientes del este y noreste, con velocidades que oscilan entre 37 y 57 kilómetros por hora, además de alturas significativas de ola que varían entre 1.8 y 3.7 metros, especialmente en la zona central del litoral Caribe colombiano.

Se prevé que, durante los próximos 4 días, estas condiciones se mantendrán sobre el mar Caribe colombiano, con vientos provenientes del este y noreste, con velocidades de hasta 55 kilómetros por hora y ráfagas que podrían superar esa cifra.

Las alturas de ola podrían alcanzar hasta los 3.9 metros, especialmente en las áreas marítimas del litoral Caribe central.

La Dimar hace un llamado a la comunidad marítima y a la población en general para extremar las medidas de seguridad en el desarrollo de las actividades marítimas. Además, se recomienda consultar de manera anticipada los reportes meteomarineros disponibles en las páginas web y redes sociales de la Dimar (@DimarColombia) y del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (Cioh).



Para los próximos cuatro días se mantendrá un flujo de vientos fuertes provenientes del este y noreste.

Con entrenamientos intensivos

Jóvenes futbolistas de Urumita se preparan para la gran vitrina 'Madrid Youth Cup 2025'



Los deportistas urumiteros demostrarán en 'Madrid Youth Cup 2025', su esfuerzo y pasión por este deporte.



DESTACADO Los jóvenes futbolistas, buscarán dejar en alto el nombre de Urumita y demostrar que con esfuerzo y pasión se pueden alcanzar grandes metas.

Con disciplina, constancia y el respaldo de la Alcaldía municipal y la Fundación Fuerza Viva, un grupo de 18 jóvenes futbolistas de Urumita avanza en su preparación para representar al municipio en la presti-

giosa 'Madrid Youth Cup 2025'.

Este torneo internacional, que reúne a los mejores talentos juveniles del fútbol, será el escenario donde los deportistas urumiteros demostrarán su

esfuerzo y pasión por este deporte. La preparación ha estado marcada por el compromiso y la dedicación, con entrenamientos intensivos que buscan potenciar las habilidades de los jugadores y fortalecer

su desempeño en la competencia.

El apoyo institucional ha sido clave en este proceso, permitiendo que los jóvenes cuenten con las herramientas necesarias para afrontar este reto con

confianza. "Estamos comprometidos en impulsar el talento de nuestros deportistas y brindarles oportunidades para que sigan creciendo en el fútbol", expresó un representante de la Alcaldía.

La 'Madrid Youth Cup 2025' será una gran vitrina para estos futbolistas, quienes buscarán dejar en alto el nombre de Urumita y demostrar que con esfuerzo y pasión se pueden alcanzar grandes metas.

Corpoguajira promueve prácticas ambientales sostenibles en San Juan del Cesar



La actividad buscó sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de proteger los recursos naturales.



DESTACADO En la jornada, se abordaron temas clave como la prevención de incendios forestales, el manejo adecuado de residuos sólidos y la preservación del entorno natural.

Con el objetivo de fomentar la conciencia ambiental y fortalecer las prácticas sostenibles en el campo, Corpoguajira llevó a cabo una charla educativa di-

rigida a los miembros de la Asociación de Productores Hortifrutícolas del corregimiento de Caracolí, en el municipio de San Juan del Cesar.

Durante la jornada, se abordaron temas clave como la prevención de incendios forestales, el manejo adecuado de residuos sólidos y la preserva-

ción del entorno natural.

La actividad, que contó con la participación de los productores locales, buscó sensibilizar a la comunidad sobre la impor-

tancia de proteger los recursos naturales y adoptar medidas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental.

Muchos fueron identificados con cámaras biométricas

Gobierno Trump deportará 2.000 colombianos que se colaron a la final de la Copa América

El 14 de julio de 2024, la final de la Copa América entre Colombia y Argentina en Miami fue marcada por incidentes de violencia durante el ingreso al estadio. Según cifras del Estado de Florida, varios individuos lograron colarse en el evento y muchos fueron identificados gracias a cámaras biométricas.

Javier Hernández Bonnet, director de Gol Caracol y Blog Deportivo de Blu Radio, informó que la administración de Donald Trump ha intensificado la atención sobre este caso, acelerando los procesos de deportación de los implicados. Aunque la admi-

nistración de Joe Biden ya había comenzado a sancionar a los culpables, el nuevo enfoque busca llevar a cabo estas deportaciones de forma expedita. Se estima que hay 27.000 órdenes de deportación listas, de las cuales alrededor de 2.000 corresponden a personas relacionadas con el desorden en la Copa América.

Hernández Bonnet también mencionó que algunos de los involucrados lograron salir de Estados Unidos, especialmente hacia Canadá, mientras que otros han intentado ocultarse. Las autoridades están llevando a cabo in-



Algunos de los involucrados lograron salir de Estados Unidos, especialmente hacia Canadá.

vestigaciones exhaustivas para localizar a estos individuos. Además, aquellos que no sean deportados pueden enfrentar multas significativas, alcanzando hasta 20.000 dólares.

El Gobierno de Trump tiene como objetivo 'limpiar' el país ante la llegada del Mundial de 2026, donde esperan recibir a miles de turistas. Para evitar que situaciones similares se repitan, están en diálogo con la Fifa para imponer sanciones a los responsables, asegurando así que todos los asistentes puedan disfrutar de los eventos deportivos de manera segura.

Para fortalecer la seguridad en la región fronteriza

Nicolás Maduro y Gustavo Petro anunciaron acciones conjuntas bajo la 'Operación Relámpago del Catatumbo'

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, informó que en la madrugada del viernes 31 de enero se puso en marcha la 'Operación Relámpago del Catatumbo', un despliegue militar en la frontera con Colombia que abarca desde el norte del Táchira, limítrofe con Norte de Santander, hasta las regiones del Zulia, en el área del Catatumbo.

"Allí vamos con toda la fuerza militar, completa e integral. Hemos coordinado con el Gobierno del presidente Gustavo Petro y estamos trabajan-



El presidente Petro confirmó en su cuenta de X que se adelanta una operación antinarcoóticos en la zona.



do una idea de desarrollo binacional integrado, económico, social, con un carácter profundamente humano y unitario", declaró Maduro.

El mandatario venezolano aseguró que estos operativos, realizados tres veces al año, buscan erradicar pistas clandestinas, cultivos ilícitos y laboratorios de cocaína en territorio venezolano. "Estamos limpiando por completo cualquier rastro del narcotráfico en la frontera con Colombia", sostuvo.

Por su parte, el presidente Gustavo Petro con-

firmó a través de su cuenta en X que se adelanta una operación antinarcoóticos en la zona. "Buscamos la colaboración entre ejércitos en la lucha contra el ELN. Una frontera sin mafias debe ser el objetivo final para tranquilidad de la población, la paz y la soberanía", afirmó el jefe de Estado colombiano.

Con estas acciones, ambos gobiernos buscan fortalecer la seguridad en la región fronteriza y afianzar su cooperación en la lucha contra el crimen organizado.

Muñoz destaca su derecho constitucional a ocupar el escaño

Embajador de Colombia en Nicaragua renunció para ocupar curul dejada por Humberto De La Calle



León Fredy Muñoz destaca el compromiso de continuar apoyando el proyecto progresista.

La renuncia del embajador de Colombia en Nicaragua, León Fredy Muñoz, marca un cambio importante en el panorama político del país. Muñoz ha decidido dejar su cargo diplomático para asumir la curul que dejó vacante el senador Humberto De La Calle, quien renunció recientemente. En su carta de renuncia, Muñoz destaca su derecho constitucional a ocupar el escaño y expresa su compromiso de continuar apoyando el proyecto progresista liderado por el presidente Gustavo Petro.

El embajador resalta que las relaciones entre Colombia y Nicaragua están en un estado favorable,

a pesar de las dificultades que han surgido en el pasado, y menciona avances en temas comerciales y culturales, así como mejoras en los trámites de visado y tránsito entre ciudadanos de ambos países.

Sin embargo, la situación ha generado controversia, especialmente con la postura de Ingrid Betancourt, directora del partido Verde Oxígeno, quien argumenta que la curul debe ser ocupada por un representante de su grupo, dado que fue el que avaló la candidatura de De La Calle. Betancourt enfatiza que, aunque la curul pertenece a la coalición, legalmente debe ser adjudicada al partido que la

DESTACADO
Ingrid Betancourt, directora del partido Verde Oxígeno, argumenta que la curul debe ser ocupada por un representante de su grupo.

respaldó, lo que añade un nuevo nivel de tensión a la dinámica política actual.

Este conflicto sobre la curul refleja las complejidades de las coaliciones políticas en Colombia y cómo afectan la representación y el poder dentro del Senado. La situación seguirá desarrollándose a medida que se aborden estas disputas internas.



Con la alegría y celebración que caracteriza las festividades

Ana del Castillo hace homenaje al Carnaval de Barranquilla con el sencillo 'El meneaito'

La cantante Ana del Castillo ha vuelto a dejar huella en la música colombiana con su nuevo sencillo 'El meneaito', lanzado ayer viernes 31 de enero. Este tema, escrito por Sheilla Tarazona y colaborado por Sergio Luis Rodríguez, 'Checo' Acosta y Jader Tremendo, captura la esencia festiva del Carnaval de Barranquilla, invitando a todos a celebrar con su contagioso ritmo.

En sus redes sociales, Ana compartió la emoción de su lanzamiento. "Pa' las piernas se hizo el baile y pa' la fiesta se hizo el alma... si yo tengo tu cariño la vida me sabe a calma... #Elmeneaito Disponible yaaaaaaaaaaaaaaaaa".

Su mensaje resuena con el espíritu de alegría y celebración que caracteriza las festividades.

El video oficial de 'El meneaito' es un despliegue visual que representa las tradiciones del Carnaval, con disfraces vibrantes, bailes folclóricos y una colorida escenografía que invita a sumergirse en la cultura barranquillera.

Ana del Castillo, luciendo un impresionante traje adornado con plumas y colores brillantes, se convierte en el corazón de esta celebración musical que ha generado entusiasmo en redes sociales.

Con su capacidad para conectar con el público a través de sus letras y su

energía, Ana del Castillo se reafirma como una de las figuras más destacadas de la música en Colombia, llevando la alegría del Carnaval a todos sus seguidores.

"Vea esto si está sabroso", "Así mismo eee... se prendió Barranquilla y la costa entera con nuestra bombaaaaaa sexy del vallenato" y "Te amo Amorr que palazooooo, Congo de Oro amén", se logra percibir en algunos comentarios del post.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



El video oficial de 'El meneaito' es un despliegue visual que representa al Carnaval.

Hoy sábado 1° y mañana domingo 2 de febrero

Alcalde de Riohacha invita a feligreses a los actos conmemorativos por el Día de La Virgen de Los Remedios

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo Choles, extiende una cordial invitación a toda la comunidad, a participar en los eventos religiosos que se celebrarán en el marco de la festividad litúrgica en honor a La Virgen de Los Remedios, una de las celebraciones más emblemáticas de Riohacha.

Esta festividad, que comenzó el pasado 23 de enero con las novenas a la 'Vieja Mello', continúa siendo una de las expresiones más profundas de fe y devoción de la gente, y está llena de tradiciones que han perdurado a lo largo de los años.

Durante estos días, los riohacheros y visitantes



Se espera que más de 5.000 personas de Riohacha y diferentes regiones del país acompañen la procesión.

tienen la oportunidad de unirse a la comunidad eclesíastica en los actos

religiosos que se fortalecerán hoy sábado 1 y mañana domingo 2 de febre-

ro. "Este evento no solo es un acto de devoción, este evento representa una de las más profundas tradiciones de nuestra ciudad, será un espacio para reafirmar nuestra fe, exaltar las raíces culturales y fortalecer los lazos de unidad", expresó el alcalde Genaro Redondo Choles, al referirse a la trascendencia de esta festividad.

Este año, se espera que más de 5.000 personas, tanto de Riohacha como de diferentes regiones del país y el mundo, se congreguen para vivir y disfrutar de los momentos más solemnes y significativos de esta celebración religiosa. Es un evento masivo liderado por la Diócesis de

Riohacha, que también tiene un impacto positivo en la economía local, ya que son miles los feligreses y turistas que regresan a la ciudad durante estos días, contribuyendo al sector turístico y comercial.

El alcalde Redondo Choles destacó que, con el fin de garantizar el disfrute y la seguridad de todos los asistentes, la Administración ha trabajado en conjunto con las entidades competentes para implementar las medidas necesarias que aseguren el orden, la seguridad y el civismo, durante las festividades.

Se contará con el apoyo de la Policía Nacional, el Ejército Nacional, el Instramd, los organismos de socorro y otros aliados para garantizar un ambiente de paz y respeto en todos los eventos programados.

MinCulturas continúa en el 2025 con el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos

La Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes continúa fortaleciendo el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos (Pnrch). En la fase que arranca este 2025 se llevará a cabo una campaña dirigida a la ciudadanía en general, a agentes culturales y a instituciones públicas y privadas responsables del sector cultural en cada uno de los 45 centros históricos y sectores urbanos declarados Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional en 17 departamentos del país.

Esta iniciativa tiene como objetivo consolidar los procesos de coordinación interinstitucional para la recuperación y revitalización de los centros históricos que contribuyen al ejercicio de los derechos culturales en todo el territorio nacional.

Mediante diálogos presenciales y capacitaciones, la iniciativa busca reforzar las competencias institucionales para la protección del patrimonio en distintas regiones del país. Esto permitirá detectar y evaluar las dificultades, amenazas y riesgos que están enfrentando los Bienes de Interés



La estrategia para fortalecer el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos iniciará en marzo.

Cultural del grupo urbano como son la gentrificación (un proceso de renovación de una zona urbana, generalmente popular o de-

teriorada, que implica el desplazamiento de su población original por parte de otra de un mayor poder adquisitivo, según la Real

Academia Española, RAE) y el turismo desbordado. Lo anterior implica visitas de seguimiento a cada uno de los centros históricos con el fin de conocer las dificultades en la gestión del patrimonio cultural que adelanta cada uno de los administradores de esos centros históricos.

La estrategia para fortalecer el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos iniciará en marzo como parte del compromiso del Gobierno nacional para fomentar la gestión integral del patrimonio cultural y posicionarlo como eje central de la memoria colectiva e histórica en Colombia, componente fundamental del ordenamiento territorial del país.

La mercancía estaba evaluada en más de un millón de pesos Incautan 510.000 cajetillas de cigarrillos de contrabando en el barrio La Victoria de Maicao

Soldados de la Décima Brigada, en una operación coordinada e interinstitucional con la Policía Fiscal y Aduanera, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Agencia Federal de Investigaciones de los Estados Unidos, lograron la incautación de 510.000 cajetillas de cigarrillos de contrabando, que en pesos colombianos estarían evaluadas en cerca de 1.400 millones de pesos, y en dólares, superaría el millón.

Gracias a información obtenida el pasado 28 de enero, a través de una agencia federal estadounidense, soldados del Grupo de Caballería Blindado Mediano Matamoros lograron la ubicación de dos bodegas utilizadas para el almacenamien-



Soldados lograron la ubicación de dos bodegas donde almacenaban estos cigarrillos de contrabando.

to de estos cigarrillos de contrabando en el barrio La Victoria, en Maicao, La Guajira.

Al parecer estos cigarrillos habrían ingresado al país a través de los puertos de Cartagena y Barranquilla, amparados en acuerdos comerciales, bajo la

modalidad de tránsito aduanero, en contenedores hacia Venezuela. Sin embargo, nunca cruzaron la frontera y, en su lugar, serían distribuidos en territorio nacional, evadiendo impuestos y afectando el recaudo fiscal del Estado.

De esta manera, se impacta el financiamiento de grupos criminales en la frontera colombo-venezolana, la cual es un corredor estratégico para organizaciones delictivas, que utilizan esta ruta para movilizar mercancía ilegal y fortalecer sus finanzas

criminales.

Finalmente, el Ejército Nacional, junto con las autoridades competentes, continuará ejecutando operaciones militares para combatir las economías ilegales que afectan la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

Fue puesto a disposición de la Fiscalía URI en Riohacha Autoridades buscan al otro sujeto que disparó contra los policías en la comuna 10 de Riohacha

La rápida reacción de los uniformados permitió dar un resultado positivo la tarde del jueves 30 de enero cuando lograron capturar a un sujeto que junto a otro, dispararon en contra de unos policías que realizaban labores de patrullaje en los barrios de la comuna 10 de la ciudad de Riohacha.

El sujeto capturado por los uniformados presenta 10 anotaciones judiciales por varios delitos y había estado privado de la libertad en el 2021, mientras que el otro pudo escapar, pero una fuente ligada a la investigación determinó que están tras la pista para dar con su captura.

El detenido fue identi-

ficado como, César Enrique de Ávila Martínez, natural de la ciudad de Valledupar, residenciado en Riohacha, quien presenta anotaciones judiciales por hurto, daño en bien ajeno, fabricación y tráfico de armas de fuego y municiones, segunda vez por daño en bien ajeno, fuga de preso, segunda vez por hurto, por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, por hurto calificado en menor cuantía, segunda vez por fabricación y porte de estupefacientes y por último, por hurto calificado.

Asimismo, había sido condenado a 48 meses de prisión por el delito de hurto calificado, según su



Uniformados lograron capturar a un sujeto que junto a otro, dispararon en contra de unos policías.

alto prontuario de delitos que se reflejaron en la base de datos de la Policía Nacional. Sin embargo, en el 2021 le concedieron la libertad condicional, pero al parecer continuaba con su accionar delictivo.

Se pudo conocer que fue intervenido quirúrgicamente en un centro clínico de la ciudad de Riohacha, tras sufrir una herida en la parte inferior izquierda del abdomen durante el cruce de disparos en la persecución que se desató entre las calles 54 y 56 con carrera 12C del barrio La Mano de Dios en la comuna 10 de Riohacha.

El Departamento de Policía La Guajira informó que las acciones de patrullaje se han intensificado en los diferentes barrios de Riohacha con el fin de frenar los índices de violencia que se viven en la ciudad, y además, para brindarle tranquilidad y seguridad a propios y visitantes.

Uno en prisión y otro en libertad tras ser señalados por presunta extorsión en Riohacha

Luego de un procedimiento entre el Gaula de la Policía y el Militar, en el marco del Plan Antiextorsión, la semana pasada se logró dar con la captura en flagrancia de dos personas que estaban siendo señaladas del presunto delito de extorsión, uno de ellos quedó en libertad y el otro fue enviado a la cárcel por el hecho punible.

Este medio pudo conocer que José Gabriel Carvajal Chiquito, fue dejado



Youmer Samir Vargas Salgado, fue enviado a un centro carcelario ya que presentaba antecedentes.

en libertad debido a que no hubo las evidencias necesarias para su participación en el hecho punible, mientras que Youmer Samir Vargas Salgado, fue enviado a un centro carcelario ya que presentaba antecedentes judiciales. Sin embargo, las investigaciones continúan.

Según el reporte de la fuente policial y militar, esta persona procesada registra antecedentes penales por secuestro extorsivo, lo que refuerza su

presunta reincidencia en este tipo de delitos.

Según los elementos presentados por las autoridades estas dos personas estarían recibiendo la suma de 500.000 pesos por la entrega de una motocicleta hurtada en la ciudad de Riohacha. Al parecer, estas personas estarían intimidando a la víctima para que entregara el dinero.

Asimismo, se conoció en su momento que estas personas fueron capturadas por los uniformados en la calle 21 con carrera 13 en medio del procedimiento de inteligencia adelantado por los uniformados.



EDICTOS

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA AVISA

Que el señor FELIPE PIEDRAHITA GAVIRIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.039.468.038 expedida en Sabaneta Antioquia, JUAN FELIPE BARRENECHE TORO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.958.243 expedida en Rionegro Antioquia, JUAN FELIPE LONDOÑO VILLEGAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.631.939 expedida en Envigado Antioquia y SANTIAGO RAVE TRUJILLO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.001.367.062 expedida en Envigado Antioquia, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 1 entre CARRERAS 9 y 10, al que corresponde la dirección CALLE 1 # 9-105 dentro del perímetro urbano del corregimiento de EL PAJARO municipio de MANAURE, identificado con código catastral 0300000016001000000000, contenido en la plancha IGAC 110.000 8-II-C-1 de la carta nacional. El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica Central:

NORTE: Con una distancia de 09.00 metros lineales entre el punto 1 de coordenadas 1154086.448 metros Este, 1787670.377 metros Norte y el punto 2 de coordenadas 1154079.245 metros Este, 1787689.036 metros Norte con la zona de playa en medio colinda con el MAR CARIBE.

SUR: Con una distancia de 09.00 metros lineales entre el punto 3 de coordenadas 1154087.635 metros Este, 1787692.304 metros Norte y el punto 4 de coordenadas 1154094.837 metros Este, 1787650.738 metros Norte con la calle 1 en medio colinda con predios del MUNICIPIO DE MANAURE.

ESTE: Con una distancia de 20.00 metros lineales entre el punto 2 de coordenadas 1154079.245 metros Este, 1787689.036 y el punto 3 de coordenadas 1154087.635 metros Este, 1787692.304 metros Norte colinda con predios ocupados por INSELIS MEZA MENGUAL.

OESTE: Con una distancia de 20.00 metros lineales entre el punto 4 de coordenadas 1154094.837 metros Este, 1787650.738 metros Norte y el punto 1 de coordenadas 1154086.448 metros Este, 1787670.377 metros Norte colinda con predios ocupados de ALEXIS MENGUAL EPIAYU.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180.00 mt²). Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, 31 de enero de 2025 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA AVISA

Que el señor JUAN FELIPE BARRENECHE TORO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.958.243 expedida en Rionegro Antioquia, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 1 entre CARRERAS 10 y 11, al que corresponde la dirección CALLE 1 # 10-51 dentro del perímetro urbano del corregimiento de EL PAJARO municipio de MANAURE, identificado con código catastral 030000000170006000000000, contenido en la plancha IGAC 110.000 8-II-C-1 de la carta nacional.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica Central:

NORTE: Con una distancia de 09.00 metros lineales entre el punto 1 de coordenadas 1154152.674 metros Este, 1787707.331 metros Norte y el punto 2 de coordenadas 1154159.869 metros Este, 1787688.668 metros Norte con la zona de playa en medio colinda con el MAR CARIBE.

SUR: Con una distancia de 09.00 metros lineales entre el punto 3 de coordenadas 1154151.470 metros Este, 1787685.415 metros Norte y el punto 4 de coordenadas 1154144.268 metros Este, 1787650.738 metros Norte con la calle 1 en medio colinda con predios del MUNICIPIO DE MANAURE.

ESTE: Con una distancia de 20.00 metros lineales entre el punto 2 de coordenadas 1154159.869 metros Este, 1787688.668 y el punto 3 de coordenadas 1154151.470 metros Este, 1787685.415 metros Norte colinda con predios ocupados por LUZ EMILSE MENGUAL DELUQUE.

OESTE: Con una distancia de 20.00 metros lineales entre el punto 4 de coordenadas 1154144.268 metros Este, 1787650.738 metros Norte y el punto 1 de coordenadas 1154152.674 metros Este, 1787707.331 metros Norte colinda con predios ocupados de MARÍA ALARCÓN EPIAYU.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180.00 mt²). Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación. El presente edicto se publicará, 31 de enero de 2025 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas.

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 008
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento y ampliación No. 008 del 28 de enero de 2025, al señor WILMER ABDEL ROBLES PIMENTA, identificado con cédula de ciudadanía número 17.808.229 expedida en Riohacha-La Guajira. Para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de reconocimiento y ampliación al señor WILMER ABDEL ROBLES PIMENTA, identificado con cédula de ciudadanía número 17.808.229 expedida en Riohacha-La Guajira para una edificación de tres(3) pisos, que consta de cuatro apartamentos en el primer piso y una vivienda unifamiliar que abarca segundo y tercer piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 14C No. 128-64 de este distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS PRIMER PISO-RECONOCIMIENTO

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	11.93
COCINA	4.97
ALCOBAS	23.74
BAÑO	3.19
HALL DE ALCOBAS	1.89

LABORES	2.22
AREA TOTAL APARTAMENTO No. 1-Reconocimiento	47.94

APARTAMENTO NO. 2

SALA-COMEDOR	11.93
COCINA	4.97
ALCOBAS	23.74
BAÑO	3.19
HALL DE ALCOBAS	1.89
LABORES	2.22
AREA TOTAL APARTAMENTO No. 2-Reconocimiento	47.94

APARTAMENTO NO. 3

SALA-COMEDOR	11.93
COCINA	4.97
ALCOBAS	23.74
BAÑO	3.19
HALL DE ALCOBAS	1.89
LABORES	2.22
AREA TOTAL APARTAMENTO No. 3-Reconocimiento	47.94

APARTAMENTO NO. 4

SALA-COMEDOR	11.93
COCINA	4.97
ALCOBAS	23.74
BAÑO	3.19
HALL DE ALCOBAS	1.89
LABORES	2.22
AREA TOTAL APARTAMENTO No. 4-Reconocimiento	47.94

CUADRO DE AREAS VIVIENDA UNIFAMILIAR-AMPLIACION

DESCRIPCION	M2
PRIMER PISO	
SALON-ESTAR	6.70
COCINA-LABOR	7.01
ALCOBAS	19.85
BAÑOS	3.10
ESTAR DE ALCOBA	9.35
ESCALERA	4.10
AREA TOTAL PRIMER PISO	50.11
SEGUNDO PISO	
ALCOBAS	24.03
BAÑOS	3.10
ESTAR DE ALCOBA	9.12
ESCALERA	4.10
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	40.35
AREA TOTAL VIVIENDA UNIFAMILIAR AMPLIACION	90.46

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	232.32
AREA TOTAL PRIMER PISO-RECONOCIMIENTO	191.76
AREA TOTAL VIVIENDA UNIFAMILIAR AMPLIACION	90.46
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	282.24
AREA LIBRE	40.56

Que en su linderos SUR, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén peatonal de 1.50 metros y jardín de 2.10 metros

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.26.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DÉCIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025 ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE RIOHACHA-LA GUAJIRA

HACE SABER

Que por auto fechado diecisiete (17) de enero de 2025, se ha señalado el día trece (13) de febrero del mismo año, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m) para llevar a cabo el remate del inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el proceso Ejecutivo promovido por GONZALO HERNANDEZ AGUILAR actuando mediante apoderado(ola) EVA MARIA MENDOZA HINOJOSA en contra de MILDRED DELUQUE MEDINA Y OTRA radicación 44-001-40-03-003-2015-00209-00

El bien materia de subasta es: Un inmueble de propiedad de la demandada ubicado en la Calle 11 B #22-03 del municipio

de Riohacha- La Guajira e identificado con matrícula inmobiliaria número 210-32060 de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

Este bien fue avaluado en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MICTE (\$34.874.000), cuyo valor catastral incrementado en un 50% asciende a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MCTE (\$52.317.000).

La secuestre designada es MANUELA VEGA TIRADO, identificada con la cedula de ciudadanía número 30.568.100 expedida en Sahagún- Córdoba, quien en la diligencia de secuestro no se encuentra identificada.

Sera postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo previa consignación del porcentaje legal del CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo respectivo a ordenes de este juzgado en la cuenta de depósitos judiciales N 440012041003 del Banco Agrario de esta ciudad de conformidad a los artículos 448 y 451 del CGP.

La licitación iniciará a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P. cuando fuere necesario.

La audiencia se llevará a cabo utilizando herramientas tecnológicas autorizadas por el C.S.J. medio que será comunicado por un empleado de este despacho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 103 del C.G.P.

Para efectos del Art. 450 del C.G.P. se expide el Aviso de remate hoy 22 de enero de 2025 y copia de el se entregarán al interesado para su publicación en un periódico de amplia circulación o por una radiodifusora de esta localidad, el domingo, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

FRANCISCO RAFAEL CELEDON CASTRO

Secretario

Para garantizar la seguridad Intensifican operativos de vigilancia y control en horarios nocturnos en el municipio de Maicao



Se realizaron actividades de registro a personas y verificación de documentos a vehículos.

Desde el miércoles 29 de enero iniciaron en horario nocturno los operativos de vigilancia y control en los diferentes sectores y barrios de Maicao, en donde los uniformados de la Estación de Policía, se desplegaron por cada uno de los rincones del municipio para brindar seguridad y tranquilidad a la ciudadanía.

Las operaciones iniciaron en el centro y la zona del mercado del municipio de Maicao, continuando por los sectores de comercio nocturno, en donde se realizaron actividades de registro a personas y verificación de documentos de automóviles y motocicletas con el fin de

ejercer control y garantías de seguridad.

Se pudo conocer que estas acciones se han incrementado durante las noches luego de los hechos desestabilizadores y de violencia que amenazan a la comunidad de Maicao. Las autoridades han decidido tomar el control del centro y los barrios para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana.

Las autoridades informaron que esperan dar buenos resultados durante este fin de semana en cuanto a la operatividad que se desarrollará en Maicao, además, de las acciones que se ejecutarán en los corregimientos con el acompañamiento del Ejército Nacional.

MEJoras PROGRAMADAS


JUEVES 6 DE FEBRERO: CIRCUITO LN-527, de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: San Juan Del Cesar: diagonal 7G con transversal 19. **CIRCUITO LN-504**, de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: Proyecto Represa Ranchería Incofer. **CIRCUITO FONSECA 1 y FONSECA 2**, de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural del municipio de Fonseca. **CIRCUITO DISTRACCIÓN**, de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural del municipio de Distracción. **CIRCUITO LN-560**, de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: no tiene clientes.



AireEnergiaCo



@Aire_energia



@Aire_energia



115

www.air-e.com

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

ge

GAMEZ EDITORES

Sistema Cardenal

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gameditores.com

Hoy sábado 1 de febrero cumple 14 días como Cuerpo No Identificado Sin identificar continúa el cuerpo calcinado de una persona hallada en zona rural de Fonseca

En la morgue de Medicina Legal de Santa Marta permanecen los restos calcinados de una persona que fue encontrada la tarde del domingo 19 de enero en la vía que comunica al municipio de Fonseca con el caserío de Cardonal, en el sur de La Guajira.

Hasta hoy sábado 1 de febrero cumple 14 días como Cuerpo No identificado (CNI) debido a que se adelantan por parte de los médicos forenses las pruebas de ADN, dentales y huellas dactilares de

unas de sus manos que no fue alcanzada a consumir por las llamas.

Es de recordar que los restos calcinados fueron hallados por recolectores de paneles de miel de abeja, que al pasar por la zona encontraron unas aves carroñeras comiéndoselo, pero al verificar bien, se dieron cuenta que se trataba del cuerpo de una persona de sexo masculino por una de sus manos que no está consumida por las llamas.

De manera inmedia-

ta dieron aviso a las autoridades competentes quienes procedieron a la inspección técnica de los restos mortales, que luego fueron trasladados hasta la morgue de Medicina Legal en Santa Marta.

Hasta el momento, en la zona donde se encontró el cuerpo nadie ha reportado la desaparición de alguna persona, por lo que ha sido difícil determinar también su identidad. Sin embargo, se espera a través de las pruebas poder identificarlo en las próximas semanas.



Los restos calcinados de esta persona cumplen 14 días de haber sido hallados en zona boscosa de Fonseca.

Los uniformados brindan seguridad en las noches Ejército Nacional y Policía Nacional se tomaron los corregimientos de Cuestecita y Porciosa en Albania

Ante la ola de violencia que se ha evidenciado durante esta semana en diferentes zonas del municipio de Albania, los uniformados del Grupo de Caballería Blindado Mediano General Gustavo Matamoros D'Acosta y el Goes del Departamento de Policía La Guajira se

han tomado en un plan de seguridad los corregimientos de Cuestecita y Porciosa.

Desde la noche del miércoles 29 de enero los uniformados se han unido para brindar controles permanentes y patrullaje en estas dos zonas de Albania donde se han re-

gistrado los últimos acontecimientos violentos que alteraron la seguridad y el orden público afectando la convivencia ciudadana.

Asimismo, la fuente militar informó que todas las noches los miembros de este cantón militar están haciendo controles permanentes en las calles de

Porciosa con el fin de brindar tranquilidad a los habitantes, una iniciativa que se ha gestado desde los órganos administrativos para el bienestar del pueblo.

Al igual, en el corregimiento de Cuestecita, están realizando los patrullajes pertinentes con el Goes, para evitar que gru-

pos armados desestabilizadores del orden lleguen a causar temor a la ciudadanía, por lo que se viene intensificando esta acción de seguridad en Albania.

Las autoridades hacen el llamado a la ciudadanía en general a estar atentos ante cualquier situación inusual para reportarla de manera inmediata con el Ejército o Policía Nacional con el fin de controlar la posible irregularidad, como parte de la labor de resguardar la integridad y seguridad de las personas.



Un fuente militar informó que todas las noches los miembros de este cantón militar están haciendo controles permanentes.

La sustancia alucinógena estaba evaluada en 380.000 mil pesos Capturan a sujeto con 37 bolsas plásticas de base de cocaína en el barrio Centro de Maicao

Mediante las labores de patrullaje de los uniformados de la Estación de Policía de Maicao, una persona de sexo masculino fue capturado por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, cuando fue interceptado por los uniformados que le practicaron un registro a persona.

El capturado fue identificado como Reinel Jafeth Zúñiga Ojeda de 35 años de edad, natural del municipio de Maicao quien mediante las labores de registro a personas los



El capturado fue identificado como Reinel Zúñiga Ojeda, natural del municipio de Maicao.

uniformados le hallaron en su poder un bolso que en su interior contenía 37 papeletas plásticas transparentes color blanca con una sustancia polvorientas las cuales por sus características morfológicas que se asemejan a la base de cocaína, evaluadas en la suma de 380.000 mil pesos y peso de 14 gramos.

La fuente policial informó que la captura se ejecutó por parte de uniformados del Modelo Nacional de Cuadrantes, en la calle 14 con carrera 14 del centro del municipio

de Maicao, en donde el sujeto al notar la presencia de los uniformados se tornó nervioso por lo que decidieron practicarle el registro a persona.

A Zúñiga Ojeda, se le leyeron sus derechos como persona capturada y fue conducido hasta la Estación de Policía en Maicao, de donde fue trasladado y dejado a disposición de la Fiscalía URI en turno para proceder con la legalización de captura por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.